

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 1780** *Resolución de 1 de febrero de 2013, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por el órgano de control de Francia de la cesión de cartera de Chartis Europe SA Sucursal España CIA de Seguros y Reaseguros a Chartis Europe Limited (Reino Unido) actualmente denominada AIG Europe Limited Sucursal España.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.3 del texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, y en el artículo 129.3 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, se pone en conocimiento que el órgano de control de Francia ha comunicado la publicación de la aprobación con fecha 30 de noviembre de 2012 de la cesión de cartera de la entidad Chartis Europe, S.A. Sucursal España CIA de Seguros y Reaseguros a la entidad Chartis Europe Limited (Reino Unido) actualmente denominada AIG Europe Limited Sucursal España.

Se advierte que los contratos de seguro que asuman compromisos localizados en España, podrán ser rescindidos por los tomadores en el plazo de un mes desde la presente publicación teniendo derecho los tomadores al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 1 de febrero de 2013.–La Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones, M.^a Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.